COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2526 /
LA LIGUA, 11 ABR 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° El Memorándum N° 219/2018 de la Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "la educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal, denominado "**ASTRONOMÍA Y CULTURA DESDE EL VALLE DE LA LIGUA**", a realizarse el día 14 de Abril del presente año, según programa adjunto, que se entiende pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $ 50.000.- (Cincuenta mil pesos).- se imputará a los respectivos ítems según la naturaleza del gasto al Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO
- MAM/RPE/rpe

EXAMINADO
12 ABR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

"ASTRONOMÍA Y CULTURA DESDE EL VALLE DE LA LIGUA".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Acercar a la comunidad al conocimiento científico de la astronomía, de manera experiencial, lúdica y didáctica, y su conexión con los saberes ancestrales de los pueblos originarios del valle de La Ligua a través de su cosmovisión, para conocer aún más sobre nuestro valle y su historia profunda.

FUNDAMENTO LEGAL:

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa consiste en la realización de un encuentro en torno a la astronomía que considera talleres para niños y niñas, charlas realizadas por astrónomos(as) profesionales y observaciones nocturnas con telescopio abierta a la comunidad. Para ello se contará con astrónomos(as) del programa Núcleo Mileno de Formación Planetaria de la Universidad de Valparaíso.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

El encuentro se realizará el día sábado 14 de abril en dependencias del Museo de La Ligua a partir de las 17 horas.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 50.000.- (Cincuenta mil pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes:

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

ITEM 1.- Alimentación	$	50.000.-
TOTAL	**$**	**50.000.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua.

MUSEO LA
I.MUNICIPALIDAD LA LIGUA

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

EXAMINADO
12 ABR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA